



Río Cuarto, agosto 25/2022

VISTO, las actuaciones obrantes en el Expediente N° 136044 y lo solicitado por el Departamento de Ciencias Jurídicas, Políticas y Sociales (5-52) en relación a la prórroga por un año del cargo de Ayudante de Segunda Ad-Honorem en la Asignatura “Proyectos Políticos y Sociales, Argentinos y Latinoamericanos” (Cód. 2610) - para la estudiante Constanza MORELLO (DNI N° 40.503.706); y

CONSIDERANDO

Que efectuada la evaluación pertinente, la Docente responsable de la cátedra informa al Departamento del cumplimiento de las actividades de la ayudante alumna mencionada, y sugiere la designación de la misma por un año más, según Resolución C.D. N° 029/2011, Anexo “Régimen de Concursos para Ayudantes de Segunda”, Ítem 8.4.

Que la Ayudante de Segunda consignada, designada mediante Resolución Decanal N° 346/2021, manifiesta su conformidad respecto del pedido de prórroga por igual lapso y por única vez.

Que se cuenta con aval Departamental.

Por ello y en uso de las atribuciones conferidas por Resolución N° 006/2021 de Junta Electoral y Artículo 37 del Estatuto de la Universidad Nacional de Río Cuarto.

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS HUMANAS RESUELVE:

ARTICULO 1º: Designar en el cargo de Ayudante de Segunda Ad-Honorem, a la estudiante Constanza MORELLO (DNI N° 40.503.706); en la Asignatura “Proyectos Políticos y Sociales, Argentinos y Latinoamericanos” (Cód. 2610), del Departamento de Ciencias Jurídicas, Políticas y Sociales (5-52) de esta Facultad de Ciencias Humanas, ello a partir del 02 de agosto de 2022 y por el término de un año.

ARTICULO 2º: Dejar establecido que la docente responsable de la cátedra deberá informar al Departamento sobre el cumplimiento de las actividades de los ayudantes alumnos a la finalización de sus designaciones.

ARTICULO 3º: Regístrese, comuníquese, publíquese. Tomen conocimiento las áreas de competencia, cumplido, archívese.

RESOLUCION N° 412/2022

C.V.



Universidad Nacional de Río Cuarto
Confeccionado el Viernes 26 de agosto de 2022, 11:50 hs.

Este documento se valida en <https://fd.unrc.edu.ar> con el identificador: **DOC-20220826-6308ddafacf59**.

Documento firmado conforme Ley 25.506 y Resolución Rectoral 255/2014 por:



FABIO DANIEL DANDREA
Decano
Facultad de Ciencias Humanas

LIA JUDITH FERNANDEZ
Secretaria Técnica
Facultad de Ciencias Humanas